

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 456

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 27 de junio de 2006

Término del artículo 113: 6 de julio de 2006

SUMARIO: Número aniversario de la revista "Funámbulos": Cultura desde el Teatro al cumplirse diez años de su primera edición. Declaración de interés de la Honorable Cámara. De **Bernardi y Bertone.** (1.479-D.-2006.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado De Bernardi y de la señora diputada Bertone, por el que se declaran de interés de la Honorable Cámara los diez años de edición de la revista "Funámbulos": Cultura desde el Teatro; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el número aniversario de la revista "Funámbulos": Cultura desde el Teatro, al cumplirse los diez años de su primera edición.

Sala de la comisión, 7 de junio de 2006.

Jorge E. Coscia. – Luciano R. Fabris. – Silvia B. Lemos. – Marta S. De Brasi. – Ana Berraute. – María C. Alvarez Rodríguez. – Jorge M. A. Argüello. – Rosana A. Bertone. – Margarita Ferrá de Bertol. – Santiago Ferrigno. – Jorge A. Garrido Arceo. – Luis A. Ilarregui. – Oscar S. Lamberto. – José E. Lauritto. – Juliana I. Marino. – Olinda Montenegro. – Stella M. Peso.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado De Bernardi y de la señora diputada Bertone, por el que se declaran de interés de la Honorable Cámara los diez años de edición de la revista "Funámbulos": Cultura desde el teatro, lo modifica por razones de mejor técnica legislativa y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Jorge E. Coscia.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Buenos Aires es una de las capitales culturales de Latinoamérica. Abarcar el mundo de la cultura porteña es una tarea reconocible. El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales establece en su artículo 15, incisos 2° y 3°, que los Estados se obligan a conservar, desarrollar y difundir la actividad cultural. Esos son precisamente los fines de la revista "Funámbulos": Cultura desde el teatro (Registro Nacional de la Propiedad Intelectual 153.636).

Dicha publicación cuenta con un amplio prestigio dentro del mundo del teatro, la danza y la cultura. A lo largo de diez años de trabajo "Funámbulos", ha logrado obtener importantes distinciones. En el año 2000 fue una de las 32 revistas seleccionadas dentro del Plan de Promoción de la Cultura Literaria. Ese mismo año obtuvo el Premio Teatro del Mundo otorgado por el Centro Cultural Ricardo Rojas (UBA). La tirada de la revista es de 1.700 ejemplares y dos ediciones anuales. En estos momentos la re-

vista está celebrando sus diez años de trabajo por la cultura.

La publicación busca dar una mirada ecléctica e interdisciplinaria al mundo de la cultura. En cada una de las ediciones se presentan obras inéditas de la nueva dramaturgia. A su vez se presentan críticas y debates intrínsecamente relacionados con la identidad nacional y la mitología relacionada. A estos fines el equipo que conforma esta publicación está integrado por filósofos, psicólogos, artistas y periodistas del ámbito de la cultura. De esta forma se inserta en el debate y la actividad culturales de la Ciudad de Buenos Aires una forma particular y profundizada de ver el arte, el país y el mundo.

Está confirmada la influencia de la cultura en el desarrollo económico y social. La identidad cultural de Buenos Aires es uno de los principales generadores de actividades turísticas y culturales. A su vez las actividades artísticas forman parte de la conformación de las redes sociales indispensables para el desarrollo.

El capital cultural con el que cuenta la Argentina es inconmensurable. La emergencia de nuevos jóvenes que destinan su vida a la actividad artística significa un importante paso hacia el desarrollo social. Es por eso que es fundamental la existencia de publicaciones que den posibilidades de difusión y debate a las nuevas propuestas. Este desarrollo cultural se ve confrontado a la realidad de que los

grandes medios de comunicación destinan pocos espacios a las actividades culturales con fines no únicamente comerciales.

Buenos Aires cuenta con una de las mayores ofertas artísticas del mundo en cuanto a la cantidad de espectáculos que se presentan a diario. La ciudad con mayor amplitud en cantidad de ofertas teatrales es Londres con unos 400 propuestas. En segundo lugar se encuentra Buenos Aires con unas 270 ofertas teatrales. New York y Milán son otras dos grandes ciudades a tomar en cuenta. En este contexto, Buenos Aires es la única ciudad perteneciente al denominado "mundo subdesarrollado". Esta posición solo es posible gracias a la predisposición en favor del arte y la cultura de parte de nuestra comunidad artística. Y es a dicha comunidad a quien la publicación en cuestión busca promulgar y hacer debatir.

Los motivos expuestos nos convocan a nosotros, legisladores nacionales, a fomentar la actividad cultural mediante el reconocimiento de publicaciones destinadas al debate artístico e intelectual y a la difusión de las actividades culturales que cubren el territorio de nuestro país. Por las razones expuestas solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Eduardo De Bernardi. – Rosana A. Bertone.